



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021

C. LAURA CARDENAS DUE  
CIUDADANO SOLICITANTE

GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

JESUS MARÍA DEL NAYAR, A 21 DE OCTUBRE DEL 2020

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

No. Oficio: TUDT-0164/2020

PRESENTE

La que suscribe, **Aurora Guardado Rojas**, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar.

Con motivo de su solicitud recibida con folio **00355120** el día 23 de septiembre del 2020 de conformidad con el artículo 32, 33 fracción VII y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se da cumplimiento a la solicitud, pidiendo lo siguiente:

... "Cuál es su puntuación o porcentaje referente del POA de los últimos 3 trimestres entregados.  
¿Cuál es el perfil de la titular o encargada de tesorería?".....

En respuesta de la solicitud antes mencionada se realizó las gestiones correspondientes, siendo el caso se recibió la documental que se anexa a este oficio.

- Oficio (anexo), asignado por la **C.P. Ana Bertha Ávila Soto**, Jefa del departamento de Recursos Humanos del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, mediante el cual remite la información solicitada en relación a su solicitud.
- En referencia a la información del POA, respetuosamente le pido especifique de que área solicita dicha información.

Aunado a lo antes descrito le manifiesto que quedo a sus órdenes para cualquier información necesaria que se derive. Sin otro particular, le reitero mis consideraciones y agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT  
UNIDAD DE ENLACE  
DE TRANSPARENCIA  
"GOBIERNO DE DEL NAYAR, JUNTOS POR TI"  
H. XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL NAYAR  
2017 - 2021

LIC. AURORA GUARDADO ROJAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo



H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2017 - 2021



GOBIERNO DE  
**Del Nayar**  
JUNTOS POR TI

Oficio.- TISMUND/078/2020.  
Asunto.- Se atiende requerimiento.

**LIC. AURORA GUARDADO ROJAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCEO A LA  
INFORMACIÓN DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo; y en atención a su oficio **TUDT-0137/2020**, relativa a la información que solicita la C. Laura Cárdenas Due, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 00355120, hago de su conocimiento lo siguiente:

El perfil del titular de la Tesorería Municipal se encuentra estipulado en los artículos 111, inciso c), así como 116, fracción I a IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, de manera respetuosa, hago de su conocimiento que la información antes mencionada está disponible para su consulta en la citada Ley Municipal para el Estado de Nayarit; publicada en el link siguiente:

[http://www.congresonayarit.mx/media/1149/municipal\\_para\\_el\\_estado\\_de\\_nayarit\\_ley.pdf](http://www.congresonayarit.mx/media/1149/municipal_para_el_estado_de_nayarit_ley.pdf).

Por otra parte, la manifiesto que, una vez revisados los archivos de la dependencia a mi cargo, se advirtió que la servidor público que actualmente funge como Tesorera Municipal, tiene estudios profesionales correspondientes a la licenciatura en administración de empresas.

De igual manera, hago de su conocimiento que lo anterior ya fue dado a conocer del solicitante, a través del correo electrónico [lauracardenas@hotmail.com](mailto:lauracardenas@hotmail.com), proporcionado por ésta misma. Sin otro particular, agradezco antemano la atención brindada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.



**A T E N T A M E N T E**  
**TEPIC, NAYARIT; A 21 DE OCTUBRE DE 2020.**

**C.P. ANA BERTHA ÁVILA SOTO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS  
**TESORERÍA**  
H. XXVI AYUNTAMIENTO  
**DEL NAYAR**  
2017 - 2021

C.c.p.- Archivo.